Ministerio de Educación
REPUBLICA DOMINICANA

INSPECTORIA SALESIANA DE LAS ANTILLAS "San Juan Bosco"

0017

ACUERDO DE COLABORACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA SOCIEDAD SALESIANA

ENTRE: De una parte, el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINERD),** RNC No. 4-0100733-9, entidad gubernamental organizada de conformidad a la Ley de General de Educación No. 66-97 de fecha 9 de abril del año 1997, con su sede y oficinas principales en la Av. Máximo Gómez a esquina Calle Santiago, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D.; legalmente representada por su titular, **MELANIO A. PAREDES P., M. A.,** dominicano, mayor de edad, Licenciado en Educación, portador de la Cédula de Identidad y Electoral domiciliado y residente en esta Ciudad de Santo Domingo, D.N.; quien actúa en virtud de las facultades que le otorga la Ley No. 66-97 y del Decreto No. 293-08 del 16 de agosto del año dos mil ocho (2008), entidad que en lo adelante para los fines del presente **CONVENIO** se denominará el **MINISTERIO** o por su propio nombre.

Y de la otra parte, la **SOCIEDAD SALESIANA,** Institución Religiosa sin fines de lucro, con personería jurídica propia según oficio de la Procuraduría General de la República del 2 de noviembre de 1934, publicado en la Gaceta Oficial número 4734 del 10 de noviembre de 1934 y por Oficio de la misma Procuraduría del 16 de junio de 1944, y también como Congregación Religiosa dependiente de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, de conformidad con las disposiciones de la Ley 117, del 20 de Abril de 1931, aclarada por la Ley 390 del 20 de Septiembre de 1943 y ampliada por la Ley del Concordato No. 3928 del 20 de Septiembre de 1954, e incluida por la Dirección General de Impuestos Internos en el Registro Especial para Instituciones de Bien Público con el número de RNC 4-01-50112-2 mediante el Oficio OR-N° 2437 del 22 de enero de 1999, con su domicilio social situado en la calle 30 de Marzo No. 52 de la ciudad de Santo Domingo, debidamente representada por el Padre **VICTOR ANTONIO PICHARDO MORONTA**, sacerdote católico, dominicano, , portador de la cédula de identidad y electoral de este domicilio y residencia, teniendo poder suficiente para representarla en el País en calidad de Provincial. En lo delante de este **ACUERDO** se denominará **SOCIEDAD SALESIANA**.

V.P.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO PRIMERO (1).- El **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** acuerda con la **SOCIEDAD SALESIANA** colaborar en la ejecución del convenio ***"Acceso a la educación de calidad y la continuidad educativa de menores y jóvenes de escasos recursos, buscando la equidad de género y el enfoque basado en derechos, en Nicaragua y República Dominicana",*** convenio de cooperación al desarrollo financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la ONGD Jóvenes y Desarrollo.

El objetivo específico que se persigue con la implementación en la República Dominicana del convenio arriba mencionado es mejorar el acceso y la calidad educativa de los niveles básico y medio técnico-profesional del sistema público para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de zonas vulnerables de Santo Domingo, Barahona y Mao mejoren el ejercicio del derecho a la educación.

Concretamente las acciones se ejecutarán en los Distritos Educativos Nº 15-02, 10-02, 01-03 y 09-01, a los que pertenecen los centros gestionados por la **SOCIEDAD SALESIANA** Instituto Técnico Salesiano (ITESA), Monseñor Juan Félix Pepén, Cristo Rey y Sagrado Corazón de Jesús. Respecto al nivel de Educación Básica, el convenio intervendrá en los centros San Juan Bosco y Santo Domingo Savio de Barahona, Monseñor Juan Félix Pepén de Santo Domingo Este y Santo Domingo Savio, Santo Domingo.

ARTÍCULO SEGUNDO (2).- Buscando la mejora del proceso educativo del nivel medio técnico-profesional del sistema público, la **SOCIEDAD SALESIANA** se compromete a apoyar la reformulación de la oferta educativa del bachillerato técnico, cuyo proceso de reforma está actualmente en marcha liderado por la Dirección Técnico Profesional del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** y a continuar su apoyo a aquellas políticas públicas educativas dirigidas a la mejora del sistema educativo dominicano.

ARTÍCULO TERCERO (3).- En el marco del fortalecimiento de las capacidades de los miembros de la comunidad educativa de los bachilleratos técnicos, se prevé la formación del personal docente y directivo y la sensibilización de las familias y jóvenes.

PÁRRAFO I: El **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** se compromete a proporcionar información sobre los centros, facilitar acuerdos con las Regionales, facilitar la interlocución con los Distritos Educativos y promover los cursos de formación y las acciones de sensibilización.

V.P.

ARTÍCULO CUARTO (4).- Con la implementación del convenio se pretende la mejora de los procesos y recursos educativos de los centros públicos de educación media técnico-profesional gestionados por la **SOCIEDAD SALESIANA**, a saber: Instituto Técnico Salesiano (ITESA), Monseñor Juan Félix Pepén, Cristo Rey y Sagrado Corazón de Jesús.

PÁRRAFO I: La **SOCIEDAD SALESIANA** se compromete a identificar la oferta formativa pertinente para facilitar el acceso de los/as jóvenes al mercado de trabajo, a equipar los talleres de formación y a ejecutar un plan de formación y acompañamiento específico para los docentes y personal directivo de estos centros.

PÁRRAFO II: Adicionalmente a los compromisos recogidos en el párrafo anterior, la **SOCIEDAD SALESIANA** llevará a cabo la mejora de los planteles que se detalla a continuación:

A. Construcción de ocho (8) aulas de Educación Básica en el centro Monseñor Juan Félix Pepén de Santo Domingo Este.
B. Rehabilitación de un taller de hotelería en el centro Monseñor Juan Félix Pepén.
C. Construcción de ocho (8) aulas de Educación Básica en el centro San Juan Bosco de Barahona.
D. Búsqueda de fondos para la construcción de ocho (8) aulas de Educación Básica en el centro Santo Domingo Savio de Barahona.
E. Rehabilitación de espacios en el centro educativo Sagrado Corazón de Jesús de Mao.

PÁRRAFO III: El **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** asume el compromiso de equipar estos espacios, a excepción del taller de hotelería que será equipado por la **SOCIEDAD SALESIANA**.

PÁRRAFO IV: El **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** y la **SOCIEDAD SALESIANA** se comprometen a negociar la firma de un acuerdo de colaboración para la dirección, administración y funcionamiento del centro educativo Sagrado Corazón de Jesús de Mao.

ARTÍCULO QUINTO (5).- Ambas partes designarán sus respectivos enlaces y establecerán de mutuo acuerdo el sistema para dar seguimiento y cumplimiento al presente **ACUERDO**.

ARTÍCULO SEXTO (6).- El presente **ACUERDO** finaliza el 14 de agosto del año 2014 y entrará en vigencia a partir de la firma del mismo. El **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** garantiza la vigencia por todo el periodo de duración pactado. Este periodo podrá ser ampliado en caso de efectuarse la ampliación de la ejecución del convenio *"Acceso a la educación de calidad y la continuidad educativa de menores y jóvenes de escasos recursos, buscando la equidad de género y el enfoque basado en derechos, en Nicaragua y República Dominicana"*.

ARTÍCULO SÉPTIMO (7).- Para lo no previsto en el presente **ACUERDO** las partes se remitirán al derecho común, que regirá a título supletorio sus relaciones.

HECHO Y FIRMADO en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto legal, dos (2) para cada una de las partes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil once (2011).

POR LA SOCIEDAD SALESIANA:

P. VICTOR A. PICHARDO MORONTA
Inspector Provincial

POR EL MINISTERIO:

MELANIO A. PAREDES, P. M.A.
Ministro de Educación

Yo, Dr. Rodolfo H. Perez Mota, Matricula No. 2688 *del número del Distrito Nacional, Matricula No.* _____, ***CERTIFICO Y DOY FE****: Que las firmas que anteceden, fueron puestas por los señores* ***MELANIO A. PAREDES P. M.A.,*** *y* ***P. VICTOR A. PICHARDO MORONTA****, de generales que constan, quienes me declararon bajo la fe de juramento, que esas son las firmas que acostumbran utilizar en todos sus actos, tanto públicos como privados, por lo que merecen fe y crédito.*

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil once (2011).

Notario Público

Matriz visión general Convenio República Dominicana

Objetivo general	Mejorado el acceso a la educación de calidad y la continuidad educativa de menores y jóvenes de escolaridad incluyente, buscando la equidad de género y el enfoque de derechos, en Nicaragua y República Dominicana
Objetivo específico	Mejorado el acceso y la calidad educativa de los niveles básico y medio – técnico profesional del sistema público para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de zonas vulnerables de Santo Domingo, Barahona y Mao, mejoren el ejercicio de su derecho ala educación

Resultados		Subresultados	Resultados año 1	Actividades PAC 1 (agosto – diciembre 2010)	Resultados año 2	Actividades PAC 2 (2011)
R1.	Mejorado el proceso educativo del sistema público del nivel medio – técnico profesional	Fortalecimiento de las capacidades del personal docente y directivo de los centros públicos del nivel medio técnico profesional	R1. Articulado el trabajo conjunto entre el socio local y las autoridades públicas del sector educativo para la concienciación y formación del personal docente y directivo de centros educativos públicos de educación media técnico-profesional	1. Creación de un equipo de trabajo entre el socio local y las autoridades públicas del sector educativo	R1. Fortalecidas las capacidades del personal docente y directivo de centros educativos públicos de educación media técnico-profesional	
				2. Estudio sobre el papel que asumen los docentes y directivos como parte de la comunidad educativa		
						3. Formación del personal de los centros públicos de educación técnico-profesional en el enfoque basado en competencias para la aplicación del nuevo currículo
		Apoyo a la reformulación de la oferta educativa del bachillerato técnico	R2. Desarrolladas las propuestas curriculares de varias especialidades de educación media técnico-profesional	1. Creación de un equipo de trabajo entre el socio local y el MINERD	R2. Desarrollado el diseño curricular de educación media técnico-profesional con un enfoque basado en competencias	
				2. Desarrollo curricular de las especialidades seleccionadas		
						3. Formación del personal del MINERD encargado del diseño curricular
R2.	Fortalecidas las capacidades de la comunidad educativa de ITESA para facilitar a la juventud en situación de especial vulnerabilidad el acceso y permanencia a un bachillerato técnico de calidad.	Fortalecimiento de las capacidades de los miembros de la comunidad educativa de los centros públicos del Distrito para el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades.	R1. Aumentado el conocimiento sobre el papel de las familias y los/as jóvenes como parte de la comunidad educativa en el distrito educativo No 15-02	1. Articulación del trabajo entre el equipo de coordinación y formalización de acuerdo con la Regional No 15	R1. Fortalecidas las capacidades del personal de ITESA para el trabajo con las familias y jóvenes como parte de la comunidad educativa	
				2. Estudio sobre el papel de las familias y jóvenes como parte de la comunidad educativa.		2. Estudio sobre el papel de las familias y jóvenes como parte de la comunidad educativa
						3. Elaboración de un plan de sensibilización dirigido a familias y jóvenes
						4. Elaboración de un programa de formación dirigido a psicólogos/as-orientadores/as del centro educativo
						5. Desarrollo de la formación a psicólogos/as-orientadores/as del centro
						6. Puesta en marcha del plan de sensibilización en el centro
		Mejora del acceso de la juventud en situación de especial vulneración a un bachillerato técnico de calidad.	R2. Ampliado el acceso de la juventud en situación de especial vulnerabilidad a un bachillerato técnico de calidad	1. Revisión de las políticas internas relacionadas con el acceso y permanencia de los/as jóvenes	R2. Ampliado el acceso de la juventud en situación de especial vulnerabilidad a un bachillerato técnico de calidad	1. Revisión de las políticas, estructura y procedimientos internos del centro relacionados con el acceso y permanencia de los/as jóvenes en situación de especial vulnerabilidad
				2. Creación de un sistema de préstamo de manuales, herramientas y materiales dirigido a jóvenes de bajos recursos		2. En funcionamiento un sistema de préstamo de manuales, herramientas y materiales dirigido a jóvenes de bajos recursos
						3. Diseño y ejecución de una campaña de promoción del centro dirigida a jóvenes de escasos recursos de barrios cercanos
		Mejora de los procesos y recursos educativos para impartir un bachillerato técnico de calidad que facilite el desarrollo personal y profesional de la juventud en situación de especial vulneración.	R3. Identificada la oferta formativa pertinente para facilitar el acceso de los/as jóvenes al mercado de trabajo	1. Diagnóstico sobre el mercado laboral, oferta formativa existente e intereses formativos y laborales de la juventud	R3. Mejorada la oferta formativa del centro enfatizando el criterio de pertinencia de la misma	1. Análisis del sistema productivo y de la oferta formativa del entorno para identificar los perfiles profesionales más estratégicos
				2. Estudio de necesidades y costes de la puesta en funcionamiento de las posibles ofertas educativas priorizadas		2. Análisis de necesidades y costes de la puesta en funcionamiento de la oferta educativa identificada
						3. Determinación de la oferta formativa del centro
						4. Readecuación, en su caso, de los espacios físicos del centro
						5. Equipamiento de los talleres
						6. Aprobación de la oferta formativa por el MINERD, en caso de haberse modificado la oferta del centro
			R4. Fortalecidas las capacidades del equipo directivo y/o docente del centro	1. Estudio sobre las necesidades de los docentes y directivos del centro para su adecuación a la reforma del proceso educativo del centro	R4. Fortalecidas las capacidades del equipo directivo y/o docente del centro	1. Estudio sobre el papel de docentes y directivos y sus necesidades formativas
				2. Diseño de los planes de formación y acompañamiento		2. Diseño de los planes de formación y acompañamiento
						3. Desarrollo de los planes de formación y acompañamiento

Resultados		Subresultados	Resultados año 1	Actividades PAC 1 (agosto – diciembre 2010) matriz visión general	Resultados año 2	Actividades PAC 2 (2011)
R3	Fortalecidas las capacidades de la comunidad educativa del centro Monseñor Juan Félix Papén para facilitar a los niños, niñas y jóvenes en situación de especial vulnerabilidad el acceso y permanencia a una educación básica y un bachillerato técnico de calidad.	Fortalecimiento de las capacidades de los miembros de la comunidad educativa de los centros públicos del Distrito para el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades	R1. Aumentado el conocimiento sobre el papel de las familias y los/as jóvenes como parte de la comunidad educativa en el distrito educativo No 10-02	1. Articulación del trabajo entre el equipo de coordinación y formalización de acuerdo con la Regional No 15 2. Estudio sobre el papel de las familias y jóvenes como parte de la comunidad educativa	R1. Fortalecidas las capacidades del personal de Monseñor Juan Félix Papén para el trabajo con las familias y jóvenes como parte de la comunidad educativa	2. Estudio sobre el papel de las familias y jóvenes como parte de la comunidad educativa 3. Elaboración de un plan de sensibilización dirigido a familias y jóvenes 4. Elaboración de un programa de formación dirigido a psicólogos/as-orientadores/as del centro educativo 5. Desarrollo de la formación a psicólogos/as-orientadores/as del centro 6. Puesta en marcha del plan de sensibilización en el centro
		Mejora de los procesos y recursos educativos para impartir una educación básica y un bachillerato técnico de calidad que facilite el desarrollo personal y profesional de los niños, niñas y jóvenes en situación de especial vulneración.	R2. Ampliada y mejorada la infraestructura y equipamiento educativo de los niveles básico y técnico-profesional	1. Elaboración del proceso de contratación y seguimiento de obras por parte del socio local 2. Construcción aulas y espacios administrativos para Educación Básica 5. Seguimiento de la construcción	R2. Ampliada y mejorada la infraestructura y equipamiento educativo de los niveles básico y técnico-profesional	2. Construcción de un edificio de aulas para Educación Básica 3. Adecuación del taller de hotelería del bachillerato técnico-profesional 4. Equipamiento de los nuevos espacios físicos
			R3. Identificada la oferta formativa pertinente para facilitar el acceso de los/as jóvenes al mercado de trabajo	1. Diagnóstico sobre el mercado laboral, oferta formativa existente e intereses formativos y laborales de la juventud 2. Estudio de necesidades y costes de la puesta en funcionamiento de las posibles ofertas educativas priorizadas	R3. Mejorada la oferta formativa del centro enfatizando el criterio de pertinencia de la misma	1. Análisis del sistema productivo y de la oferta formativa del entorno para identificar los perfiles profesionales más estratégicos 2. Análisis de necesidades y costes de la puesta en funcionamiento de la oferta educativa identificada 3. Determinación de la oferta formativa del centro 4. Readecuación, en su caso, de los espacios físicos del centro 5. Equipamiento de los talleres 6. Aprobación de la oferta formativa por el MINERD, en caso de haberse modificado la oferta del centro
			R4. Identificadas las necesidades del equipo directivo y/o docente del centro para el fortalecimiento de sus	1. Estudio sobre las necesidades de los docentes y directivos del centro para su adecuación a la reforma del proceso educativo del centro 2. Diseño de los planes de formación y acompañamiento	R4. Fortalecidas las capacidades del equipo directivo y/o docente del centro	1. Estudio sobre el papel de docentes y directivos y sus necesidades formativas 2. Diseño de los planes de formación y acompañamiento 3. Desarrollo del plan de formación y acompañamiento
R4.	Fortalecidas las capacidades de la comunidad educativa de los centros Cristo Rey, San Juan Bosco y Santo Domingo Savio de Barahona para facilitar a los niños, niñas y jóvenes en situación de especial vulnerabilidad el acceso y permanencia a una educación básica y un bachillerato técnico de calidad.	Fortalecimiento de las capacidades de los miembros de la comunidad educativa de los centros públicos del Distrito para el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades.	R1. Aumentado el conocimiento sobre el papel de las familias y los/as jóvenes como parte de la comunidad educativa en el distrito educativo No 01-03	1. Articulación del trabajo entre el equipo de coordinación y formalización de acuerdo con la Regional No 15 2. Estudio sobre el papel de las familias y jóvenes como parte de la comunidad educativa.	R1. Fortalecidas las capacidades del personal de Cristo Rey para el trabajo con las familias y jóvenes como parte de la comunidad educativa	2. Estudio sobre el papel de las familias y jóvenes como parte de la comunidad educativa 3. Elaboración de un plan de sensibilización dirigido a familias y jóvenes 4. Elaboración de un programa de formación dirigido a psicólogos/as-orientadores/as del centro educativo 5. Desarrollo de la formación a psicólogos/as-orientadores/as del centro 6. Puesta en marcha del plan de sensibilización en el centro
		Mejora de los procesos y recursos educativos para impartir una educación básica y un bachillerato técnico de calidad que facilite el desarrollo personal y profesional de los niños, niñas y jóvenes en situación de especial vulneración.	R2. Ampliada la infraestructura y equipamiento educativo del nivel básico de la escuela San Juan Bosco	1. Elaboración del proceso de contratación y seguimiento de obras por parte del socio local 2. Construcción aulas y espacios administrativos en la	R2. Ampliada la infraestructura y equipamiento educativo del nivel básico de la escuela San Juan Bosco	2. Construcción de un edificio de aulas 4. Equipamiento del nuevo espacio físico
			R3. Identificada la oferta formativa pertinente para facilitar el acceso de los/as jóvenes al mercado de trabajo	1. Diagnóstico sobre el mercado laboral, oferta formativa existente e intereses formativos y laborales de la juventud 2. Estudio de necesidades y costes de la puesta en funcionamiento de las posibles ofertas educativas priorizadas	R3. Mejorada la oferta formativa del centro enfatizando el criterio de pertinencia de la misma	1. Análisis del sistema productivo y de la oferta formativa del entorno para identificar los perfiles profesionales más estratégicos 2. Análisis de necesidades y costes de la puesta en funcionamiento de la oferta educativa identificada 3. Determinación de la oferta formativa del centro 4. Readecuación, en su caso, de los espacios físicos del centro 5. Equipamiento de los talleres 6. Aprobación de la oferta formativa por el MINERD, en caso de haberse modificado la oferta del centro
			R4. Fortalecidas las capacidades del equipo directivo del centro	1. Estudio sobre las necesidades de los docentes y directivos del centro 2. Diseño de los planes de formación y acompañamiento	R4. Fortalecidas las capacidades del equipo directivo y/o docente del centro	1. Estudio sobre el papel de docentes y directivos y sus necesidades formativas 2. Diseño de los planes de formación y acompañamiento 3. Desarrollo del plan de formación y acompañamiento

Resultados		Subresultados	Resultados año 1	Actividades PAC 1 (agosto – diciembre 2010) matriz visión general	Resultados año 2	Actividades PAC 2 (2011)
R3	Fortalecidas las capacidades de la comunidad educativa del centro Corazón de Jesús de Meo para facilitar a la juventud en situación de especial vulnerabilidad el acceso y permanencia a un bachillerato técnico de calidad	Fortalecimiento de las capacidades de los miembros de la comunidad educativa de los centros públicos del Distrito para el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades.	R1.Apoyado el proceso de calificación del centro educativo Corazón de Jesús como centro público co-gestionado por el socio local	1. Asesoramiento al socio local en el proceso de negociación	R1. Desarrollado el proceso de calificación del centro educativo Corazón de Jesús como centro público co-gestionado por el socio local	1. Asesoramiento al socio local en el proceso de negociación
		Mejora de los procesos y recursos educativos para ofrecer un bachillerato técnico de calidad que facilite el desarrollo personal y profesional de la juventud en situación de especial vulnerabilidad.		2. Desarrollo del proceso de negociación con el MINEDUC para la firma del convenio		2. Desarrollo del proceso de negociación con el MINEDUC para la firma del convenio
R6.	Fortalecido el proceso organizativo del socio local para el logro de una política de educación común que garantice la calidad y sostenibilidad de los centros técnicos salesianos.	Desarrollo de una política educativa del nivel medio técnico-profesional del socio local	R1. Apoyado el proceso de formulación de una política educativa para la educación media técnico-profesional	1. Conformación de equipo de trabajo	R1. Desarrollado el proceso de formulación de una política educativa para la educación media técnico-profesional	
				2. Asistencia técnica externa para el proceso de planificación		
				3. Desarrollo del proceso de planificación		3. Desarrollo del proceso de planificación
						4. Inicio de la ejecución de los Planes Operativos
						5. Difusión de la política de educación técnico profesional
		Apoyo al proceso de mejora del modelo de gestión del sector de educación media técnico-profesional del socio local	R2. Iniciado el proceso de mejora del modelo de gestión del sector de educación media técnico-profesional del socio local	1. Asistencia técnica externa para el acompañamiento del proceso de conformación de la Red	R2. Apoyado el proceso de mejora del modelo de gestión del sector de educación media técnico-profesional del socio local	
				2. Estructuración y reglamentación de los organismos del socio local para el desarrollo y ejecución de la política educativa técnico-profesional		2. Estructuración y reglamentación de los organismos del socio local para el desarrollo y ejecución de la política educativa técnico-profesional
				3. Dotación del personal necesario para el sector técnico-profesional del socio local		3. Dotación del personal necesario para la gestión del sector técnico-profesional
				4. Elaboración y ejecución de un plan de trabajo de la Red de centros técnicos salesianos		
						5. Acompañamiento a la gestión de los centros miembros de la Red